UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 395 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2012

Visto el Memorando Nº 302-2012-R del Rectorado sobre propuesta de designación de la Comisión de Administración y Ejecución del Convenio de Cooperación Docente Asistencial, suscrito con la Dirección Regional de Salud de Huancavelica y la Organización Medicus Mundi Navarra; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 498-2012-UNSCH-CU, de fecha 02 de agosto de 2012, se aprobó la suscripción del Convenio de Cooperación Docente Asistencial, entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (DIRESA) y la Organización Medicus Mundi Navarra, el mismo que tiene como objetivo promover la formación y capacitación de profesionales y técnicos dentro del contexto de un Programa Nacional de Formación en Salud Familiar y Comunitaria e implementar y ejecutar el "Diplomado en Atención Integral de Salud con Enfoque en Salud Familiar y Comunitaria";

Que, resulta necesario designar un Comité de Administración y Ejecución del mencionado convenio, con la finalidad de encausar y supervisar adecuadamente el cumplimiento de las actividades y obligaciones establecidas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR el Comité de Administración y Ejecución del Convenio de Cooperación Docente Asistencial, entre la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Dirección Regional de Salud de Huancavelica (DIRESA) y la Organización Medicus Mundi Navarra, integrado de la siguiente manera:

Presidente	:	Ing. ALFREDO ARIAS JARA
Coordinador Académico	:	Dra RUTH ELENA ALARCÓN MUNDACA
Responsable Administrativo	:	Lic. VÍCTOR RAÚL RODRÍGUEZ HURTADO

Artículo 2º.- DISPONER que el comité designado por el presente acto administrativo ejecute las acciones y efectúe las coordinaciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de los convenios del convenio suscrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

HHA/rsor.